

## SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** División de Contratación Pública. San José, a las diez horas con cuarenta y un minutos del catorce de abril de dos mil veintiséis.

**RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la empresa **THE ENGLISH CLUB BARVEÑO S.A.** en contra del acto final de la **LICITACION REDUCIDA JALSD-H 004-2026** promovida por **LA JUNTA DE EDUCACION DEL LICEO DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA**, para la “ALQUILER DEL LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SODA CURSO LECTIVO 2026.”, mediante la cual se declaró fracasada, “**nulidad del procedimiento**” de dicha licitación.

I.- Se previene a la Administración remitir a esta División, dentro del **DÍA HÁBIL** siguiente en que reciba la presente gestión, el expediente administrativo completo del concurso en debate, debidamente foliado y ordenado.

Se solicita a la Administración que remita copia digitalizada del expediente administrativo debidamente certificada para lo cual se puede utilizar la opción de “Presentación de Documentos en Línea”, disponible en nuestra página web [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), desde ahí podrá enviar la respuesta a la información solicitada, también podrá enviar adjuntos por ese mismo medio, el sistema permite cargar hasta 50 archivos de 400 Mbs cada archivo.

Si el expediente es de gran volumen deberá utilizar el procedimiento para la carga de documentos en repositorio electrónico de esta Contraloría General para lo cual deberá coordinar previamente con la Unidad de Servicios de Información de este órgano contralor, para ello puede hacer la solicitud desde la página web en la opción “Habilitar Repositorios”, esto para el expediente digitalizado, el oficio de respuesta debe enviarlo

para registro por nuestros medios oficiales, sea el correo electrónico o bien la opción de presentación de documentos en línea.

Se debe remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) o también puede hacer uso de la función de "[Presentación de documentos en línea](#)", no siendo necesario que lo hagan en los dos medios.

Se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf" con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica. Si utiliza el correo electrónico, los archivos adjuntos no pueden superar los 20 MB en total. El sistema de [Presentación de documentos](#) tiene una capacidad de hasta 50 archivos con un peso de 400 Mbs cada uno.

El expediente digital de la presente gestión es el número CGR-REAP-2026002803 el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta".

II.- Se debe indicar los folios del expediente en los que se encuentra la versión final del pliego de condiciones y que contenga todas las modificaciones que se le efectuaron.

III.- Se solicita que en caso de que existen oficios emitidos por el Junta en relación con la motivación del acto final, sean remitidos a esta División junto con el expediente. **De precisarse el presupuesto estimado de la contratación de frente al tipo de procedimiento tramitado, de manera que se aclara si corresponde a una licitación reducida.**

**IV.-** De igual forma, debe indicar lo siguiente: **a)** folios dónde se ubica la notificación del acto final del concurso, **b)** si el acto final ha sido o no revocado, **c)** así como si se presentó recurso de revocatoria contra el acto final.

**V.-** En caso de que el concurso haya sido tramitado fuera del Sistema Integrado de Compras Públicas denominado SICOP deberá indicarlo así en la nota de respuesta, y remitir la debida justificación y oficio de autorización.

**VI.-** Se le ordena a la Administración indicar el medio para recibir notificaciones y precisar el último lugar o medio señalado por las partes en el expediente administrativo para efectos de notificación. **NOTIFÍQUESE.**

Fernando Madrigal Morera  
**Gerente Asociado**

**CGR** | Firmado  
**digitalmente**  
Valide las firmas digitales

FMM/mpmc  
NI: 7631  
NN: 4491 (DCP-0080-2026)  
G: 2026001824-1  
Expediente: CGR-REAP-2026002803